OFICIO N° 81482
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.91°/369

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2021

El Diputado señor GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que habrían justificado las decisiones adoptadas por esa institución, en orden a modificar los distintos ítems que indica, todos relacionados con las bases de licitación para los manipuladores de alimentos que prestan sus servicios a los programas que gestiona ese organismo, en virtud de las presuntas irregularidades que habrían denunciado sus trabajadores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 626322CBAECC5747

PARA : SR. JAIME TOHÁ LAVANDEROS
DIRECTOR NACIONAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECA

DE : H. DIPUTADO GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE

FECHA : 13.10.2021

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

Que, con fecha 27 de mayo de 2021, oficié a Ud. con el objeto de poner en información la situación de trabajadoras y trabajadores manipuladores de alimentos, que ejercen funciones en diversos establecimientos educacionales del país, exponiendo que *"han existido retraso en entrega de las asignaciones de zonas extremas a las manipuladoras de alimentos de Coyhaique y Aysen".* Según me señalan, finalmente fue resuelto, sin embargo, respecto a trabajadores de Chiloé, quedó pendiente una diferencia de bono inicial por zona extrema, por cuanto del monto que ascendía a $100.000.- sólo se pagó cerca de $30.000.-

Nuevamente se han puesto en contacto, las y los trabajadores manipuladores de alimentos, quienes señalan que las empresas no estarían cumplimiento con las bases de licitación de JUNAEB, en tanto existirían las siguientes irregularidades:

1. Habría déficit de manipuladores de alimentos, en distintas comunas como La Serena, Ovalle, Coquimbo, Temuco, entre otras, así por ej., debiendo haber 450 manipuladores, solo habrían 420, por lo que existiría una sobrecarga laboral considerando que se contratan 70 raciones por cada trabajador.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 13-10-2021 15:56 VIRTUAL

2. Señalan que se les ha reducido el pago de locomoción por día trabajado, aludiendo a que los establecimientos se encontrarían cerrados, sin embargo, las y los trabajadores han debido concurrir igualmente a entregar las canastas de mercadería a las familias, y a las empresas se les habría pagado el total del contrato.
3. Finalmente, indican que en las nuevas de licitación 2021, cambiaron la forma de contar raciones por manipuladoras, lo que aumenta la sobrecarga laboral de entre un 8% e incluso 10% por cada trabajador, sumándose a esto un aumento de registros que deben realizar que sube de 6 al día a más de 30.

En razón de lo anterior, es que solicito por su intermedio, que se pueda informar sobre los motivos por el que se ha redujo el pago de locomoción y la cantidad de manipuladores y manipuladoras que se han contratado, y en definitiva, que se realicen las gestiones para indagar la situación considerando que existe de por medio un contrato que debe cumplirse, y que especialmente respecto al tercer punto, se tenga presente lo señalado por las y los trabajadores, en cuanto a que los cambios realizados aumentarían considerablemente la carga laboral, para que pueda darles una pronta solución.

GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO TEILLIER D.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 13-10-2021 15:56 VIRTUAL